

Montevideo, 2 de marzo de 2011

Señor Director o Jefe de

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 24 de febrero de 2011, dictó la siguiente resolución:

"VISTO: La resolución N°44 del Acta N°74, de fecha 15 de noviembre de 2001, por la cual el Consejo Directivo Central aprobó el texto del "Reglamento de Uso de Casa Habitación Vivienda Escolar o Vivienda" a ser aplicado en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública.

RESULTANDO: 1) Que dicho Reglamento fue dado a publicidad en este Desconcentrado mediante Circular N°2480, de acuerdo a lo dispuesto en Sesión de Consejo N°5, de fecha 14 de febrero de 2002.

2) Que en mérito a lo establecido en el numeral II) de la Resolución precitada, se integró una Comisión, prevista en el Art.22 del Reglamento de referencia, integrada por el Secretario General Dr. Mariano ERRO, como representante del Consejo, la Esc. Graciela GONZALEZ por División Jurídica y la Lic. Myriam BISIO por División Recursos Humanos.

CONSIDERANDO: 1) Que los cometidos de dicha Comisión son los siguientes: a) asesorar sobre la posibilidad de entregar en comodato la casa habitación, vivienda escolar o vivienda a adjudicar; b) estudiar cada solicitud presentada por los funcionarios; y c) sugerir al Consejo la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento.

2) Que corresponde actualizar la integración de dicha Comisión, en virtud del tiempo transcurrido y a la necesidad de proveer de Casero a varios centros educativos, mediante llamado a aspiraciones.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar en lo pertinente el numeral II) de la Resolución aprobada en Sesión de Consejo N°5, de fecha 14 de febrero de 2002, comunicada por Circular N°2480, estableciendo que la Comisión Asesora de Casa Habitación, Vivienda Escolar o Vivienda estará integrada por al Secretaría General Prof. Blanca Graciela MERCAPIDE, como representante del Consejo, la Esc. Graciela GONZALEZ por División Jurídica y la Lic. Myriam BISIO por División Recursos Humanos."

Prof. Blanca Graciela Mercapide
Secretaría General

